

COTRAPEGMA S.A.

Dir. Panamericana Norte.
Correo: cotrapegma@gmail.com
Cel. 0987351168
El Tambo-Ecuador.

En el cantón El Tambo, Provincia del Cañar a los 03 días del mes de Septiembre del año 2014, entre los señores, CEDENTE: Irma Patricia Arias Jiménez y su conyugue Carlos German Bermeo Andrade, casada, accionista de la Compañía COTRAPEGMA S.A., con domicilio en el Cantón el Tambo, Provincia del Cañar, teniendo a su haber 791 acciones del valor de un dólar cada una, de los Estados Unidos de Norte América; y por otra el CESIONARIO: Juan Carlos Rivas Arias.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y Voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo o lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad que acude CEDE a favor del: Señor Juan Carlos Rivas Arias. Una Acción que tiene a su haber dentro de COTRAPEGMA S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firmán en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE.


**Sra. Irma Patricia Arias Jiménez
y su conyugue.
CEDENTES.**


Sr. Carlos Germán Bermeo Andrade


**Sr. Juan Carlos Rivas Arias.
CESIONARIO.**